

## SECRETARÍA GENERAL

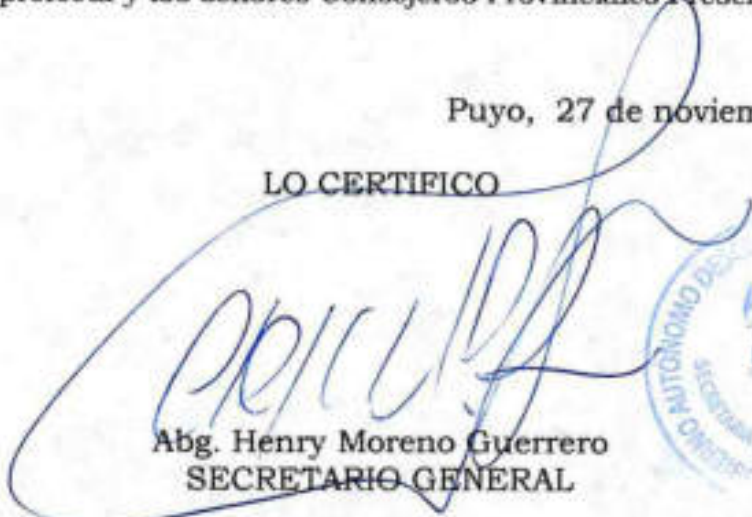
### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 161-CP-GADPPz-2015.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de noviembre de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD y Art. 34 de la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL ABG. ANTONIO KUBES ROBALINO, EL PERMISO CON DESCUENTO A VACACIONES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 3 DE ENERO DE 2016 (SOL-OFI N 905-GADPPz-2015). EN EL PERIODO AUTORIZADO ENCARGARA LAS FUNCIONES DEL PREFECTO PROVINCIAL A LA SEÑORITA VICEPREFECTA, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA REINTEGRARSE A SUS FUNCIONES EN EL MOMENTO QUE FUERE MERITORIO. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señorita Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 27 de noviembre de 2015

LO CERTIFICO

  
Abg. Henry Moreno Guerrero  
SECRETARIO GENERAL

